ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES.

Los **"BIENES"** descritos en el presente Anexo contemplan la adquisición de vehículos automotores nuevos, destinados a atender las necesidades operativas y logísticas de la Policía de Investigación de **"LA CONVOCANTE"**

Las características técnicas específicas de "**LOS BIENES**" se describen de forma detallada en las fichas técnicas individuales correspondientes a "**VEHÍCULO SEDÁN SUBCOMPACTO ENCUBIERTO**", "**VAN ENCUBIERTA DE CARGA TIPO I**", "**VAN ENCUBIERTA DE CARGA TIPO II**", "**MOTOCICLETA TIPO ENCUBIERTA**" y "**VEHÍCULO PICKUP DOBLE CABINA 4X4 ENCUBIERTO**", contenidas en el numeral 2.2 del presente documento. Asimismo, la configuración y el equipamiento especializado aplicable a cada tipo de bien deberán considerarse como parte integral de las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

La entrega de **"LOS BIENES"** deberá realizarse en condiciones de operación inmediata, con toda la documentación legal correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos fiscales, administrativos y de verificación vehicular establecidos por la normatividad aplicable.

1.1 CANTIDAD DE LOS BIENES

PARTIDA ÚNICA					
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS REQ. 115/2026					
SUBPARTIDA	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**	**PARTIDA PRESUPUESTAL**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA, MODELO Y AÑO**
1	VEHÍCULO SEDÁN SUBCOMPACTO ENCUBIERTO	5411 "VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES" (RECURSOS FASP)	42	UNIDAD	
2	VAN ENCUBIERTA DE CARGA TIPO I		2	UNIDAD	
3	VAN ENCUBIERTA DE CARGA TIPO II		3	UNIDAD	
4	MOTOCICLETA TIPO ENCUBIERTA		5	UNIDAD	
5	VEHÍCULO PICKUP DOBLE CABINA 4X4 ENCUBIERTO		2	UNIDAD	

1.2 FICHAS TÉCNICAS INDIVIDUALES DE VEHÍCULOS

1 VEHÍCULO SEDÁN SUBCOMPACTO ENCUBIERTO

VEHÍCULO SEDAN SUBCOMPACTO ENCUBIERTO	
Característica	**Descripción Técnica**
Tipo de vehículo	Vehículo tipo sedán subcompacto de entrada, de 4 puertas, con cajuela independiente y capacidad para 5 plazas.
Motor / Cilindrada	Motor a gasolina, de 3 o 4 cilindros en línea, con cilindrada aproximada de 1.2 a 1.6 litros.
Año	2026 o Superior
Potencia / Torque	Potencia aproximada de 80 a 130 hp y torque aproximado de 80 a 115 lb-pie, o su equivalente en Nm o kgm.
Transmisión / Tracción	Transmisión manual, automática o continuamente variable; tracción delantera 4x2.
Capacidad de pasajeros	5 pasajeros, incluyendo conductor.
Cajuela	Capacidad de cajuela o volumen de carga conforme a la configuración del vehículo ofertado, debiendo acreditarse mediante ficha técnica del fabricante.

Estas Bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área de las personas servidoras públicas que intervinieron en la reunión del grupo de trabajo revisor de Bases que se convocó para la **adquisición de vehículos.**

Estas Bases fueron elaboradas en la Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2026 y con sus anexos consta de 66 hojas.

ELABORÓ

C. PATRICIA ESCORCIA HERNÁNDEZ JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES DE BIENES

REVISÓ

LIC. ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES

VALIDÓ

LIC. LUIS FERNANDO MONROY HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

AUTORIZÓ

MTRO. FRANCISCO JAVIER GARCÍA TORRES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VEHÍCULO SEDAN SUBCOMPACTO ENCUBIERTO	
Característica	**Descripción Técnica**
Rendimiento combinado	Rendimiento combinado conforme a ficha técnica del fabricante, acorde con la motorización y transmisión del vehículo ofertado.
Dimensiones (L x A x Al)	Largo aproximado de 3.95 a 4.50 m; ancho aproximado de 1.65 a 1.75 m; alto aproximado de 1.45 a 1.55 m.
Distancia entre ejes	Distancia entre ejes aproximada de 2.45 a 2.70 m.
Equipamiento básico	Aire acondicionado, cristales eléctricos delanteros, seguros eléctricos, sistema de audio o radio, llanta de refacción o neumático de refacción conforme a la configuración del fabricante, y kit de herramientas cuando aplique.
Seguridad	Frenos ABS con EBD o sistema equivalente de distribución electrónica de frenado; mínimo 2 bolsas de aire frontales; cinturones de seguridad de 3 puntos en las plazas disponibles; inmovilizador o sistema antirrobo; sistema ISOFIX, LATCH o equivalente cuando forme parte del equipamiento de serie del vehículo ofertado.
Tipo de equipamiento especializado	Equipamiento mínimo para vehículo tipo encubierto, integrado por: • Sistema de iluminación de emergencia tipo hide-away o equivalente. • Módulos de luces de emergencia LED en parrilla. • Sirena electrónica tipo hand held con controlador de luces. • Bocina para sirena. • Sistema de doble batería o sistema eléctrico auxiliar equivalente. • Protector electrónico de batería auxiliar. • Inhibición de seguros y ventanas traseras. • Herramientas mínimas y equipo de auxilio vehicular.
Sistema tipo hide-away con tecnología LED	Sistema de iluminación de emergencia tipo hide-away o equivalente, con tecnología LED, compuesto por cuatro lámparas de color cristal o color autorizado conforme al servicio destinado, colocadas de la siguiente manera: • Dos en faros delanteros, cuando la unidad lo permita, o en la parte frontal del vehículo. • Dos en calaveras traseras, cuando la unidad lo permita, o en la parte posterior de la unidad.
Sistema tipo hide-away / Características técnicas	Cada lámpara deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Lámpara hemisférica, empotrable o equivalente, con tecnología LED de alta intensidad. • Mínimo 6 LED por lámpara, o desempeño lumínico equivalente. • Potencia aproximada de 1 watt por LED, o equivalente conforme a ficha técnica del fabricante. • Vida útil de referencia de hasta 100,000 horas, o vida útil equivalente conforme a ficha técnica del fabricante. • Dispersión de luz aproximada de 180° a 360°, conforme a la ubicación de instalación. • Base o carcasa fabricada en policarbonato, polímero de alta resistencia o material equivalente. • Protección contra humedad, polvo y condiciones de intemperie, con grado mínimo IP67 o IP68, o certificación equivalente. • Patrones de destello programables, con mínimo de 15 a 25 patrones o rango equivalente. • Capacidad de sincronización entre lámparas. • Protección contra polaridad invertida y descargas de corriente. • Conectores sellados tipo automotriz, waterproof o equivalente. • Diseño compacto para instalación discreta. • Rango de voltaje de operación de 12 VDC, con tolerancia aproximada de ±20%, o equivalente conforme al sistema eléctrico del vehículo. • Flasher integrado o módulo electrónico equivalente. • Montaje permanente. • Dimensiones compactas adecuadas para instalación en faros, calaveras, parrilla o zonas equivalentes, sin afectar el funcionamiento original del vehículo. • Cumplimiento de la norma SAE J-595 o certificación equivalente aplicable a dispositivos ópticos de advertencia para vehículos de emergencia. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Módulos de luces de emergencia LED en parrilla	Sistema compuesto por dos módulos de luces LED de emergencia, bicolor rojo/azul o en colores autorizados conforme al servicio destinado, colocados en la parrilla, defensa frontal o zona delantera de la unidad, sin obstruir: • Flujo de aire al radiador. • Sensores. • Cámaras. • Sistemas ADAS. • Emblemas. • Seguros. • Apertura de cofre. • Elementos originales del vehículo.
Módulos de luces de emergencia LED en parrilla / Características técnicas	Cada módulo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Módulo encapsulado con tecnología LED de alta intensidad. • Mínimo 8 a 12 LED por módulo, o desempeño lumínico equivalente. • Color rojo/azul, rojo/cristal, azul/cristal o combinación autorizada conforme al servicio destinado. • Domo, lente o cubierta de policarbonato color cristal o equivalente. • Recubrimiento o tratamiento de protección contra rayos UV, decoloración, impactos y abrasión por partículas sólidas. • Flasher electrónico integrado o controlador equivalente. • Mínimo 40 a 70 patrones de destello, o rango equivalente conforme a ficha técnica del fabricante. • Capacidad para operar en forma sincronizada con otros módulos del sistema. • Dimensiones compactas aproximadas de 4 pulgadas de largo, 1 pulgada de alto y 1 a 1.5 pulgadas de

VEHÍCULO SEDAN SUBCOMPACTO ENCUBIERTO	
Característica	**Descripción Técnica**
	profundidad, o dimensiones equivalentes conforme al diseño del vehículo. • Cumplimiento de la norma SAE J-595 o certificación equivalente aplicable a dispositivos ópticos de advertencia para vehículos de emergencia. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Sirena electrónica tipo hand held con controlador de luces	Sirena electrónica tipo hand held, compacta o equivalente, con controlador integrado para luces de emergencia, apta para instalación discreta en vehículos tipo encubierto, con potencia de operación de 100 a 200 watts conforme a la configuración del sistema.
Sirena electrónica tipo hand held / Características técnicas	La sirena deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Potencia de salida de 100 a 200 watts. • Tonos oficiales o funcionales tipo WAIL, YELP, PIERCER o HI-LO, con tonos adicionales programables conforme a ficha técnica del fabricante. • Función de claxon de aire tipo horn o equivalente. • Diseño apto para instalación en espacios no visibles, sin ocupar lugar útil para el conductor o acompañantes. • Kit de cables de conexión remota hacia tablero, consola o controlador delantero. • Conexiones agrupadas o identificadas para facilitar instalación, mantenimiento y diagnóstico. • Sistema de operación manos libres o activación desde volante, interruptor auxiliar o control integrado, cuando el vehículo y la instalación lo permitan. • Control compacto tipo unimando, botonera o panel integrado, operable con una sola mano. • Micrófono unidireccional integrado o externo para voceo público. • Botón de encendido y apagado de sirena. • Operación integral de señalización visual y acústica mediante interruptores maestros y secundarios programables. • Mínimo 3 funciones maestras de operación escalonada y acumulable. • Mínimo 8 a 12 interruptores secundarios programables, o configuración equivalente. • Control automático o manual de volumen conforme a ficha técnica del fabricante. • Iluminación del tablero o controlador para operación nocturna. • Indicador visual o display de funciones activas, cuando aplique. • Interfaz para retransmisión de radio transceptor, cuando sea requerida por la configuración operativa. • Amplificador con carcasa fabricada en ABS, polímero de alta resistencia, metal o material equivalente. • Dimensiones compactas que permitan instalación segura en cabina sin afectar bolsas de aire, visibilidad, ergonomía, pedales, palanca, controles del vehículo o sistemas originales. • Cumplimiento de la norma SAE J-1849 o certificación equivalente aplicable a sirenas de vehículos de emergencia. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Bocina para sirena	Bocina para sirena de uso automotriz y servicio de emergencia, compatible con el módulo de control central de la sirena y con la impedancia correspondiente al sistema instalado.
Bocina para sirena / Características técnicas	La bocina deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Potencia mínima de salida de 100 watts. • Compatibilidad eléctrica con la sirena electrónica instalada. • Diseño compacto para instalación en vehículos tipo encubierto. • Base, soporte o herraje de sujeción resistente a intemperie, vibración, corrosión y operación vehicular. • Nivel de sensibilidad aproximado de 120 a 123 decibeles, o desempeño acústico equivalente conforme a ficha técnica del fabricante. • Instalación en la parte frontal de la unidad, preferentemente sin quedar a la vista. • Instalación sin obstruir el flujo de aire al radiador. • Instalación sin afectar sensores, cámaras, sistemas ADAS, apertura de cofre, estructura, garantía o funcionamiento original del vehículo. • Cumplimiento de la norma SAE J-1849 o certificación equivalente aplicable. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Sistema de doble batería	Para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos adicionales, se instalará un sistema de doble batería o sistema eléctrico auxiliar equivalente, destinado a alimentar el equipo policial y de señalización sin utilizar directamente la batería principal del vehículo, la cual deberá conservarse para el correcto funcionamiento del mismo.
Sistema de doble batería / Características técnicas	El sistema deberá incluir, como mínimo: • Batería auxiliar compatible con la demanda eléctrica del equipamiento instalado. • Aislador solenoidal, relevador inteligente, módulo aislador electrónico o sistema equivalente para regular la carga entre batería principal y batería auxiliar. • Sistema que evite el drenado de la batería principal hacia la batería auxiliar cuando el motor se encuentre apagado. • Centro de distribución de carga. • Fusibles, protecciones o interruptores de protección por cada circuito. • Cableado automotriz adecuado a la carga eléctrica, debidamente protegido, aislado, identificado y canalizado. • Operación a 12 VDC o conforme al sistema eléctrico original del vehículo. • Instalación que no afecte computadora, sensores, garantía, sistemas de seguridad, módulos electrónicos ni funcionamiento original del vehículo. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.

VEHÍCULO SEDAN SUBCOMPACTO ENCUBIERTO	
Característica	**Descripción Técnica**
Protector electrónico de batería auxiliar	Protector electrónico de batería auxiliar o módulo de protección equivalente, destinado a evitar descargas profundas que puedan dañar la batería auxiliar o afectar su capacidad de recarga.
Protector electrónico de batería auxiliar / Características técnicas	El protector deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Corte o protección automática cuando la batería auxiliar alcance un voltaje bajo crítico. • Umbral de protección aproximado de 10.5 volts, o valor equivalente conforme a la batería y ficha técnica del sistema instalado. • Restablecimiento automático de carga al encender el motor o al restituirse condiciones eléctricas adecuadas. • Compatibilidad con sistema de doble batería, centro de carga y equipos adicionales. • Instalación protegida contra humedad, vibración y cortocircuitos. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Inhibición de seguros y ventanas traseras	Conversión especial para inhibir el accionamiento manual de seguros y cristales de ventanas traseras, separando su operación del control convencional del área trasera y llevando el control a un tablero, interruptor o módulo independiente operado desde la cabina de conducción.
Inhibición de seguros y ventanas traseras / Características técnicas	El sistema deberá incluir, como mínimo: • Inhibición de seguros traseros, cuando la configuración original del vehículo lo permita. • Inhibición de cristales o elevadores de ventanas traseras, cuando la configuración original del vehículo lo permita. • Control independiente mediante switch, tablero o módulo de operación ubicado en cabina de conducción. • Posibilidad de desactivación o cancelación del sistema por el operador al apagar la unidad o cuando la operación lo requiera. • Instalación sin afectación a bolsas de aire, seguros eléctricos, computadora, módulos de carrocería, arneses principales, garantía ni sistemas originales del vehículo. • Identificación de cableado y protecciones eléctricas correspondientes. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Herramientas mínimas y equipo de auxilio vehicular	La unidad deberá contar con herramienta de fábrica y equipo mínimo de auxilio vehicular, incluyendo como mínimo: • Gato. • Llave para tuercas de ruedas. • Llanta de refacción o sistema equivalente conforme a la configuración original del fabricante. • Cables pasa corriente en colores rojo y negro, con caimanes correctamente engargolados y zonas de manipulación aisladas con material elastomérico impermeable o equivalente. • Dos reflejantes triangulares plegables en color naranja o ámbar, estables ante corrientes de aire provocadas por el paso cercano de vehículos. • Extintor original de fábrica o extintor automotriz compatible con el tipo de vehículo y equipamiento instalado.
Tolerancia dimensional	Para todos los apartados, en lo que respecta a sus medidas, se considerará una tolerancia de +/- 5 cm.

2 VAN ENCUBIERTA DE CARGA TIPO I

VAN ENCUBIERTA DE CARGA TIPO I	
Característica	**Descripción Técnica**
Tipo de vehículo	Vehículo tipo van, furgón o panel de carga, con carrocería cerrada, techo medio, alto o configuración equivalente, y área posterior destinada al transporte de carga, bienes, herramientas, insumos o equipo institucional.
Motor / Cilindrada	Motor a gasolina, diésel o turbodiésel, de 4 o 6 cilindros, con cilindrada aproximada de 2.0 a 3.7 litros, aspirado o turbocargado, conforme a la configuración del fabricante.
Año	2026 o Superior
Potencia / Torque	Potencia aproximada de 150 a 280 hp y torque aproximado de 250 a 380 lb-pie, o su equivalente en Nm o kgm, debiendo acreditarse mediante ficha técnica del fabricante.
Transmisión / Tracción	Transmisión manual, automática, automatizada o equivalente, conforme a la configuración del fabricante; tracción delantera 4x2, tracción trasera 4x2 o tracción integral conforme a la versión ofertada.
Capacidad de pasajeros	Cabina para conductor y copiloto o pasajeros delanteros, conforme a la configuración del fabricante, sin asientos posteriores de pasajeros.
Área de carga	Área posterior de carga cerrada tipo panel, sin ventanas laterales de pasajeros o con configuración de carga conforme al fabricante, con piso de carga plano o configuración equivalente, adecuada para transporte de bienes, herramientas, insumos o equipo institucional.
Capacidad de tanque de combustible	Capacidad de tanque de combustible conforme a ficha técnica del fabricante, adecuada para operación institucional.
Dimensiones (L x A x Al)	Largo aproximado de 5.40 a 7.40 m; ancho aproximado de 1.95 a 2.15 m sin considerar espejos laterales; alto aproximado de 2.20 a 2.90 m, conforme a la configuración de carrocería, techo y versión ofertada.
Distancia entre ejes	Distancia entre ejes aproximada de 3.40 a 4.50 m, conforme a la configuración de carrocería ofertada.
Peso / Capacidad vehicular	Peso bruto vehicular, peso vehicular y capacidad estructural adecuados para la configuración ofertada; capacidad de carga útil aproximada de 1,500 kg o superior y volumen de carga aproximado de 10 m^3 o superior, debiendo acreditarse mediante ficha técnica del fabricante.
Equipamiento básico	Aire acondicionado o ventilación para cabina; sistema de audio o radio; área posterior de carga tipo panel; piso de carga o superficie apta para operación institucional; rines y neumáticos conforme a la capacidad de carga, peso

VAN ENCUBIERTA DE CARGA TIPO I	
Característica	**Descripción Técnica**
	bruto vehicular y configuración ofertada; llanta de refacción, neumático de refacción o sistema equivalente conforme a la configuración del fabricante; y kit de herramientas cuando aplique.
Seguridad	Frenos ABS o sistema equivalente de distribución electrónica de frenado; frenos delanteros y traseros de disco, tambor o sistema equivalente conforme a la configuración del fabricante; bolsas de aire frontales para conductor y pasajero cuando formen parte de la configuración del fabricante; cinturones de seguridad de tres puntos en las plazas disponibles; control de estabilidad, asistencia de frenado, control de tracción o sistemas equivalentes cuando formen parte del equipamiento de serie del vehículo ofertado.
Tipo de equipamiento especializado	Equipamiento mínimo para vehículo tipo encubierto, integrado por: • Sistema de iluminación de emergencia tipo hide-away o equivalente. • Módulos de luces de emergencia LED en parrilla. • Sirena electrónica tipo hand held con controlador de luces. • Bocina para sirena. • Sistema de doble batería o sistema eléctrico auxiliar equivalente. • Protector electrónico de batería auxiliar. • Inhibición de seguros y ventanas traseras. • Herramientas mínimas y equipo de auxilio vehicular.
Sistema tipo hide-away con tecnología LED	Sistema de iluminación de emergencia tipo hide-away o equivalente, con tecnología LED, compuesto por cuatro lámparas de color cristal o color autorizado conforme al servicio destinado, colocadas de la siguiente manera: • Dos en faros delanteros, cuando la unidad lo permita, o en la parte frontal del vehículo. • Dos en calaveras traseras, cuando la unidad lo permita, o en la parte posterior de la unidad.
Sistema tipo hide-away / Características técnicas	Cada lámpara deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Lámpara hemisférica, empotrable o equivalente, con tecnología LED de alta intensidad. • Mínimo 6 LED por lámpara, o desempeño lumínico equivalente. • Potencia aproximada de 1 watt por LED, o equivalente conforme a ficha técnica del fabricante. • Vida útil de referencia de hasta 100,000 horas, o vida útil equivalente conforme a ficha técnica del fabricante. • Dispersión de luz aproximada de 180° a 360°, conforme a la ubicación de instalación. • Base o carcasa fabricada en policarbonato, polímero de alta resistencia o material equivalente. • Protección contra humedad, polvo y condiciones de intemperie, con grado mínimo IP67 o IP68, o certificación equivalente. • Patrones de destello programables, con mínimo de 15 a 25 patrones o rango equivalente. • Capacidad de sincronización entre lámparas. • Protección contra polaridad invertida y descargas de corriente. • Conectores sellados tipo automotriz, waterproof o equivalente. • Diseño compacto para instalación discreta. • Rango de voltaje de operación de 12 VDC, con tolerancia aproximada de ±20%, o equivalente conforme al sistema eléctrico del vehículo. • Flasher integrado o módulo electrónico equivalente. • Montaje permanente. • Dimensiones compactas adecuadas para instalación en faros, calaveras, parrilla o zonas equivalentes, sin afectar el funcionamiento original del vehículo. • Cumplimiento de la norma SAE J-595 o certificación equivalente aplicable a dispositivos ópticos de advertencia para vehículos de emergencia. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Módulos de luces de emergencia LED en parrilla	Sistema compuesto por dos módulos de luces LED de emergencia, bicolor rojo/azul o en colores autorizados conforme al servicio destinado, colocados en la parrilla, defensa frontal o zona delantera de la unidad, sin obstruir: • Flujo de aire al radiador. • Sensores. • Cámaras. • Sistemas ADAS. • Emblemas. • Seguros. • Apertura de cofre. • Elementos originales del vehículo.
Módulos de luces de emergencia LED en parrilla / Características técnicas	Cada módulo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Módulo encapsulado con tecnología LED de alta intensidad. • Mínimo 8 a 12 LED por módulo, o desempeño lumínico equivalente. • Color rojo/azul, rojo/cristal, azul/cristal o combinación autorizada conforme al servicio destinado. • Domo, lente o cubierta de policarbonato color cristal o equivalente. • Recubrimiento o tratamiento de protección contra rayos UV, decoloración, impactos y abrasión por partículas sólidas. • Flasher electrónico integrado o controlador equivalente. • Mínimo 40 a 70 patrones de destello, o rango equivalente conforme a ficha técnica del fabricante. • Capacidad para operar en forma sincronizada con otros módulos del sistema. • Dimensiones compactas aproximadas de 4 pulgadas de largo, 1 pulgada de alto y 1 a 1.5 pulgadas de profundidad, o dimensiones equivalentes conforme al diseño del vehículo. • Cumplimiento de la norma SAE J-595 o certificación equivalente aplicable a dispositivos ópticos de advertencia

VAN ENCUBIERTA DE CARGA TIPO I	
Característica	**Descripción Técnica**
	para vehículos de emergencia. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Sirena electrónica tipo hand held con controlador de luces	Sirena electrónica tipo hand held, compacta o equivalente, con controlador integrado para luces de emergencia, apta para instalación discreta en vehículos tipo encubierto, con potencia de operación de 100 a 200 watts conforme a la configuración del sistema.
Sirena electrónica tipo hand held / Características técnicas	La sirena deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Potencia de salida de 100 a 200 watts. • Tonos oficiales o funcionales tipo WAIL, YELP, PIERCER o HI-LO, con tonos adicionales programables conforme a ficha técnica del fabricante. • Función de claxon de aire tipo horn o equivalente. • Diseño apto para instalación en espacios no visibles, sin ocupar lugar útil para el conductor o acompañantes. • Kit de cables de conexión remota hacia tablero, consola o controlador delantero. • Conexiones agrupadas o identificadas para facilitar instalación, mantenimiento y diagnóstico. • Sistema de operación manos libres o activación desde volante, interruptor auxiliar o control integrado, cuando el vehículo y la instalación lo permitan. • Control compacto tipo unimando, botonera o panel integrado, operable con una sola mano. • Micrófono unidireccional integrado o externo para voceo público. • Botón de encendido y apagado de sirena. • Operación integral de señalización visual y acústica mediante interruptores maestros y secundarios programables. • Mínimo 3 funciones maestras de operación escalonada y acumulable. • Mínimo 8 a 12 interruptores secundarios programables, o configuración equivalente. • Control automático o manual de volumen conforme a ficha técnica del fabricante. • Iluminación del tablero o controlador para operación nocturna. • Indicador visual o display de funciones activas, cuando aplique. • Interfaz para retransmisión de radio transceptor, cuando sea requerida por la configuración operativa. • Amplificador con carcasa fabricada en ABS, polímero de alta resistencia, metal o material equivalente. • Dimensiones compactas que permitan instalación segura en cabina sin afectar bolsas de aire, visibilidad, ergonomía, pedales, palanca, controles del vehículo o sistemas originales. • Cumplimiento de la norma SAE J-1849 o certificación equivalente aplicable a sirenas de vehículos de emergencia. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Bocina para sirena	Bocina para sirena de uso automotriz y servicio de emergencia, compatible con el módulo de control central de la sirena y con la impedancia correspondiente al sistema instalado.
Bocina para sirena / Características técnicas	La bocina deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Potencia mínima de salida de 100 watts. • Compatibilidad eléctrica con la sirena electrónica instalada. • Diseño compacto para instalación en vehículos tipo encubierto. • Base, soporte o herraje de sujeción resistente a intemperie, vibración, corrosión y operación vehicular. • Nivel de sensibilidad aproximado de 120 a 123 decibeles, o desempeño acústico equivalente conforme a ficha técnica del fabricante. • Instalación en la parte frontal de la unidad, preferentemente sin quedar a la vista. • Instalación sin obstruir el flujo de aire al radiador. • Instalación sin afectar sensores, cámaras, sistemas ADAS, apertura de cofre, estructura, garantía o funcionamiento original del vehículo. • Cumplimiento de la norma SAE J-1849 o certificación equivalente aplicable. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Sistema de doble batería	Para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos adicionales, se instalará un sistema de doble batería o sistema eléctrico auxiliar equivalente, destinado a alimentar el equipo policial y de señalización sin utilizar directamente la batería principal del vehículo, la cual deberá conservarse para el correcto funcionamiento del mismo.
Sistema de doble batería / Características técnicas	El sistema deberá incluir, como mínimo: • Batería auxiliar compatible con la demanda eléctrica del equipamiento instalado. • Aislador solenoidal, relevador inteligente, módulo aislador electrónico o sistema equivalente para regular la carga entre batería principal y batería auxiliar. • Sistema que evite el drenado de la batería principal hacia la batería auxiliar cuando el motor se encuentre apagado. • Centro de distribución de carga. • Fusibles, protecciones o interruptores de protección por cada circuito. • Cableado automotriz adecuado a la carga eléctrica, debidamente protegido, aislado, identificado y canalizado. • Operación a 12 VDC o conforme al sistema eléctrico original del vehículo. • Instalación que no afecte computadora, sensores, garantía, sistemas de seguridad, módulos electrónicos ni funcionamiento original del vehículo. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Protector electrónico de batería auxiliar	Protector electrónico de batería auxiliar o módulo de protección equivalente, destinado a evitar descargas profundas que puedan dañar la batería auxiliar o afectar su capacidad de recarga.
Protector electrónico de batería auxiliar / Características técnicas	El protector deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Corte o protección automática cuando la batería auxiliar alcance un voltaje bajo crítico. • Umbral de protección aproximado de 10.5 volts, o valor equivalente conforme a la batería y ficha técnica del sistema instalado. • Restablecimiento automático de carga al encender el motor o al restituirse condiciones eléctricas adecuadas.

VAN ENCUBIERTA DE CARGA TIPO I	
Característica	**Descripción Técnica**
	• Compatibilidad con sistema de doble batería, centro de carga y equipos adicionales. • Instalación protegida contra humedad, vibración y cortocircuitos. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Inhibición de seguros y ventanas traseras	Conversión especial para inhibir el accionamiento manual de seguros y cristales de ventanas traseras, separando su operación del control convencional del área trasera y llevando el control a un tablero, interruptor o módulo independiente operado desde la cabina de conducción.
Inhibición de seguros y ventanas traseras / Características técnicas	El sistema deberá incluir, como mínimo: • Inhibición de seguros traseros, cuando la configuración original del vehículo lo permita. • Inhibición de cristales o elevadores de ventanas traseras, cuando la configuración original del vehículo lo permita. • Control independiente mediante switch, tablero o módulo de operación ubicado en cabina de conducción. • Posibilidad de desactivación o cancelación del sistema por el operador al apagar la unidad o cuando la operación lo requiera. • Instalación sin afectación a bolsas de aire, seguros eléctricos, computadora, módulos de carrocería, arneses principales, garantía ni sistemas originales del vehículo. • Identificación de cableado y protecciones eléctricas correspondientes. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Herramientas mínimas y equipo de auxilio vehicular	La unidad deberá contar con herramienta de fábrica y equipo mínimo de auxilio vehicular, incluyendo como mínimo: • Gato. • Llave para tuercas de ruedas. • Llanta de refacción o sistema equivalente conforme a la configuración original del fabricante. • Cables pasa corriente en colores rojo y negro, con caimanes correctamente engargolados y zonas de manipulación aisladas con material elastomérico impermeable o equivalente. • Dos reflejantes triangulares plegables en color naranja o ámbar, estables ante corrientes de aire provocadas por el paso cercano de vehículos. • Extintor original de fábrica o extintor automotriz compatible con el tipo de vehículo y equipamiento instalado.
Tolerancia dimensional	Para todos los apartados, en lo que respecta a sus medidas, se considerará una tolerancia de +/- 5 cm.

3 VAN ENCUBIERTA DE CARGA TIPO II

VAN ENCUBIERTA DE CARGA TIPO II	
Característica	**Descripción Técnica**
Tipo de vehículo	Vehículo tipo van compacta, furgón o panel de carga, con carrocería cerrada y área posterior destinada al transporte de carga.
Motor / Cilindrada	Motor a gasolina, de 4 cilindros en línea, con cilindrada aproximada de 1.3 a 1.7 litros.
Año	2026 o Superior
Potencia / Torque	Potencia aproximada de 80 a 120 hp y torque aproximado de 85 a 125 lb-pie, o su equivalente en Nm o kgm.
Transmisión / Tracción	Transmisión manual, automática o equivalente; tracción delantera 4x2.
Capacidad de pasajeros	Capacidad para 2 a 3 pasajeros, incluyendo conductor, conforme a la configuración del vehículo ofertado.
Área de carga	Capacidad o volumen de carga conforme a la configuración del vehículo ofertado, debiendo acreditarse mediante ficha técnica del fabricante.
Dimensiones (L x A x Al)	Largo aproximado de 4.20 a 4.55 m; ancho aproximado de 1.65 a 1.90 m; alto aproximado de 1.75 a 1.95 m.
Distancia entre ejes	Distancia entre ejes aproximada de 2.60 a 2.95 m.
Equipamiento básico	: Aire acondicionado, cristales delanteros de accionamiento manual o eléctrico conforme a la configuración original del fabricante, seguros eléctricos o sistema de cierre centralizado, sistema de audio o radio, llanta de refacción o sistema equivalente conforme a la configuración del fabricante, y kit de herramientas cuando aplique.
Seguridad	Sistema de frenos ABS, con asistencia electrónica de frenado, distribución electrónica de frenado o sistema equivalente conforme a la configuración original del fabricante; mínimo 2 bolsas de aire frontales; cinturones de seguridad de 3 puntos en las plazas disponibles; inmovilizador, alarma, cierre centralizado o sistema antirrobo equivalente.
Tipo de equipamiento especializado	Equipamiento mínimo para vehículo tipo encubierto, integrado por: • Sistema de iluminación de emergencia tipo hide-away o equivalente. • Módulos de luces de emergencia LED en parrilla. • Sirena electrónica tipo hand held con controlador de luces. • Bocina para sirena. • Sistema de doble batería o sistema eléctrico auxiliar equivalente. • Protector electrónico de batería auxiliar. • Inhibición de seguros y ventanas traseras. • Herramientas mínimas y equipo de auxilio vehicular.
Sistema tipo hide-away con tecnología LED	Sistema de iluminación de emergencia tipo hide-away o equivalente, con tecnología LED, compuesto por cuatro lámparas de color cristal o color autorizado conforme al servicio destinado, colocadas de la siguiente manera: • Dos en faros delanteros, cuando la unidad lo permita, o en la parte frontal del vehículo. • Dos en calaveras traseras, cuando la unidad lo permita, o en la parte posterior de la unidad.

VAN ENCUBIERTA DE CARGA TIPO II	
Característica	**Descripción Técnica**
Sistema tipo hide-away / Características técnicas	Cada lámpara deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Lámpara hemisférica, empotrable o equivalente, con tecnología LED de alta intensidad. • Mínimo 6 LED por lámpara, o desempeño lumínico equivalente. • Potencia aproximada de 1 watt por LED, o equivalente conforme a ficha técnica del fabricante. • Vida útil de referencia de hasta 100,000 horas, o vida útil equivalente conforme a ficha técnica del fabricante. • Dispersión de luz aproximada de 180° a 360°, conforme a la ubicación de instalación. • Base o carcasa fabricada en policarbonato, polímero de alta resistencia o material equivalente. • Protección contra humedad, polvo y condiciones de intemperie, con grado mínimo IP67 o IP68, o certificación equivalente. • Patrones de destello programables, con mínimo de 15 a 25 patrones o rango equivalente. • Capacidad de sincronización entre lámparas. • Protección contra polaridad invertida y descargas de corriente. • Conectores sellados tipo automotriz, waterproof o equivalente. • Diseño compacto para instalación discreta. • Rango de voltaje de operación de 12 VDC, con tolerancia aproximada de ±20%, o equivalente conforme al sistema eléctrico del vehículo. • Flasher integrado o módulo electrónico equivalente. • Montaje permanente. • Dimensiones compactas adecuadas para instalación en faros, calaveras, parrilla o zonas equivalentes, sin afectar el funcionamiento original del vehículo. • Cumplimiento de la norma SAE J-595 o certificación equivalente aplicable a dispositivos ópticos de advertencia para vehículos de emergencia. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Módulos de luces de emergencia LED en parrilla	Sistema compuesto por dos módulos de luces LED de emergencia, bicolor rojo/azul o en colores autorizados conforme al servicio destinado, colocados en la parrilla, defensa frontal o zona delantera de la unidad, sin obstruir: • Flujo de aire al radiador. • Sensores. • Cámaras. • Sistemas ADAS. • Emblemas. • Seguros. • Apertura de cofre. • Elementos originales del vehículo.
Módulos de luces de emergencia LED en parrilla / Características técnicas	Cada módulo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Módulo encapsulado con tecnología LED de alta intensidad. • Mínimo 8 a 12 LED por módulo, o desempeño lumínico equivalente. • Color rojo/azul, rojo/cristal, azul/cristal o combinación autorizada conforme al servicio destinado. • Domo, lente o cubierta de policarbonato color cristal o equivalente. • Recubrimiento o tratamiento de protección contra rayos UV, decoloración, impactos y abrasión por partículas sólidas. • Flasher electrónico integrado o controlador equivalente. • Mínimo 40 a 70 patrones de destello, o rango equivalente conforme a ficha técnica del fabricante. • Capacidad para operar en forma sincronizada con otros módulos del sistema. • Dimensiones compactas aproximadas de 4 pulgadas de largo, 1 pulgada de alto y 1 a 1.5 pulgadas de profundidad, o dimensiones equivalentes conforme al diseño del vehículo. • Cumplimiento de la norma SAE J-595 o certificación equivalente aplicable a dispositivos ópticos de advertencia para vehículos de emergencia. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Sirena electrónica tipo hand held con controlador de luces	Sirena electrónica tipo hand held, compacta o equivalente, con controlador integrado para luces de emergencia, apta para instalación discreta en vehículos tipo encubierto, con potencia de operación de 100 a 200 watts conforme a la configuración del sistema.
Sirena electrónica tipo hand held / Características técnicas	La sirena deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Potencia de salida de 100 a 200 watts. • Tonos oficiales o funcionales tipo WAIL, YELP, PIERCER o HI-LO, con tonos adicionales programables conforme a ficha técnica del fabricante. • Función de claxon de aire tipo horn o equivalente. • Diseño apto para instalación en espacios no visibles, sin ocupar lugar útil para el conductor o acompañantes. • Kit de cables de conexión remota hacia tablero, consola o controlador delantero. • Conexiones agrupadas o identificadas para facilitar instalación, mantenimiento y diagnóstico. • Sistema de operación manos libres o activación desde volante, interruptor auxiliar o control integrado, cuando el vehículo y la instalación lo permitan. • Control compacto tipo unimando, botonera o panel integrado, operable con una sola mano. • Micrófono unidireccional integrado o externo para voceo público. • Botón de encendido y apagado de sirena. • Operación integral de señalización visual y acústica mediante interruptores maestros y secundarios programables.

VAN ENCUBIERTA DE CARGA TIPO II	
Característica	**Descripción Técnica**
	• Mínimo 3 funciones maestras de operación escalonada y acumulable. • Mínimo 8 a 12 interruptores secundarios programables, o configuración equivalente. • Control automático o manual de volumen conforme a ficha técnica del fabricante. • Iluminación del tablero o controlador para operación nocturna. • Indicador visual o display de funciones activas, cuando aplique. • Interfaz para retransmisión de radio transceptor, cuando sea requerida por la configuración operativa. • Amplificador con carcasa fabricada en ABS, polímero de alta resistencia, metal o material equivalente. • Dimensiones compactas que permitan instalación segura en cabina sin afectar bolsas de aire, visibilidad, ergonomía, pedales, palanca, controles del vehículo o sistemas originales. • Cumplimiento de la norma SAE J-1849 o certificación equivalente aplicable a sirenas de vehículos de emergencia. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Bocina para sirena	Bocina para sirena de uso automotriz y servicio de emergencia, compatible con el módulo de control central de la sirena y con la impedancia correspondiente al sistema instalado.
Bocina para sirena / Características técnicas	La bocina deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Potencia mínima de salida de 100 watts. • Compatibilidad eléctrica con la sirena electrónica instalada. • Diseño compacto para instalación en vehículos tipo encubierto. • Base, soporte o herraje de sujeción resistente a intemperie, vibración, corrosión y operación vehicular. • Nivel de sensibilidad aproximado de 120 a 123 decibeles, o desempeño acústico equivalente conforme a ficha técnica del fabricante. • Instalación en la parte frontal de la unidad, preferentemente sin quedar a la vista. • Instalación sin obstruir el flujo de aire al radiador. • Instalación sin afectar sensores, cámaras, sistemas ADAS, apertura de cofre, estructura, garantía o funcionamiento original del vehículo. • Cumplimiento de la norma SAE J-1849 o certificación equivalente aplicable. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Sistema de doble batería	Para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos adicionales, se instalará un sistema de doble batería o sistema eléctrico auxiliar equivalente, destinado a alimentar el equipo policial y de señalización sin utilizar directamente la batería principal del vehículo, la cual deberá conservarse para el correcto funcionamiento del mismo.
Sistema de doble batería / Características técnicas	El sistema deberá incluir, como mínimo: • Batería auxiliar compatible con la demanda eléctrica del equipamiento instalado. • Aislador solenoidal, relevador inteligente, módulo aislador electrónico o sistema equivalente para regular la carga entre batería principal y batería auxiliar. • Sistema que evite el drenado de la batería principal hacia la batería auxiliar cuando el motor se encuentre apagado. • Centro de distribución de carga. • Fusibles, protecciones o interruptores de protección por cada circuito. • Cableado automotriz adecuado a la carga eléctrica, debidamente protegido, aislado, identificado y canalizado. • Operación a 12 VDC o conforme al sistema eléctrico original del vehículo. • Instalación que no afecte computadora, sensores, garantía, sistemas de seguridad, módulos electrónicos ni funcionamiento original del vehículo. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Protector electrónico de batería auxiliar	Protector electrónico de batería auxiliar o módulo de protección equivalente, destinado a evitar descargas profundas que puedan dañar la batería auxiliar o afectar su capacidad de recarga.
Protector electrónico de batería auxiliar / Características técnicas	El protector deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Corte o protección automática cuando la batería auxiliar alcance un voltaje bajo crítico. • Umbral de protección aproximado de 10.5 volts, o valor equivalente conforme a la batería y ficha técnica del sistema instalado. • Restablecimiento automático de carga al encender el motor o al restituirse condiciones eléctricas adecuadas. • Compatibilidad con sistema de doble batería, centro de carga y equipos adicionales. • Instalación protegida contra humedad, vibración y cortocircuitos. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Inhibición de seguros y ventanas traseras	Conversión especial para inhibir el accionamiento manual de seguros y cristales de ventanas traseras, separando su operación del control convencional del área trasera y llevando el control a un tablero, interruptor o módulo independiente operado desde la cabina de conducción.
Inhibición de seguros y ventanas traseras / Características técnicas	El sistema deberá incluir, como mínimo: • Inhibición de seguros traseros, cuando la configuración original del vehículo lo permita. • Inhibición de cristales o elevadores de ventanas traseras, cuando la configuración original del vehículo lo permita. • Control independiente mediante switch, tablero o módulo de operación ubicado en cabina de conducción. • Posibilidad de desactivación o cancelación del sistema por el operador al apagar la unidad o cuando la operación lo requiera. • Instalación sin afectación a bolsas de aire, seguros eléctricos, computadora, módulos de carrocería, arneses principales, garantía ni sistemas originales del vehículo.

VAN ENCUBIERTA DE CARGA TIPO II	
Característica	**Descripción Técnica**
	• Identificación de cableado y protecciones eléctricas correspondientes. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Herramientas mínimas y equipo de auxilio vehicular	La unidad deberá contar con herramienta de fábrica y equipo mínimo de auxilio vehicular, incluyendo como mínimo: • Gato. • Llave para tuercas de ruedas. • Llanta de refacción o sistema equivalente conforme a la configuración original del fabricante. • Cables pasa corriente en colores rojo y negro, con caimanes correctamente engargolados y zonas de manipulación aisladas con material elastomérico impermeable o equivalente. • Dos reflejantes triangulares plegables en color naranja o ámbar, estables ante corrientes de aire provocadas por el paso cercano de vehículos. • Extintor original de fábrica o extintor automotriz compatible con el tipo de vehículo y equipamiento instalado.
Tolerancia dimensional	Para todos los apartados, en lo que respecta a sus medidas, se considerará una tolerancia de +/- 5 cm.

4 MOTOCICLETA TIPO ENCUBIERTA

MOTOCICLETA TIPO ENCUBIERTA	
Característica	**Descripción Técnica**
Tipo de vehículo	Motocicleta nueva tipo urbana, street, naked o configuración equivalente, con capacidad para conductor y acompañante conforme a la configuración del fabricante.
Motor / Cilindrada	Motor a gasolina de 4 tiempos, monocilíndrico o configuración equivalente, con cilindrada aproximada de 240 a 300 cm^3, con sistema de alimentación mediante inyección electrónica de combustible o tecnología equivalente.
Año	2026 o Superior
Potencia / Torque	Potencia aproximada de 20 a 30 hp, o su equivalente en kW; torque aproximado de 19 a 27 Nm, debiendo acreditarse mediante ficha técnica del fabricante.
Sistema de enfriamiento	Enfriamiento por aire, aceite, líquido o sistema combinado o equivalente, conforme a la configuración del fabricante.
Sistema de arranque	Arranque eléctrico.
Transmisión	Transmisión manual de 5 o 6 velocidades, o configuración equivalente conforme al fabricante; transmisión final mediante cadena o sistema equivalente.
Capacidad de pasajeros	Capacidad para 2 ocupantes, incluyendo conductor.
Capacidad de tanque de combustible	Capacidad aproximada de 11 a 15 litros, conforme a ficha técnica del fabricante.
Dimensiones (L x A x Al)	Largo aproximado de 1.95 a 2.10 m; ancho aproximado de 0.70 a 0.90 m; alto aproximado de 1.00 a 1.20 m.
Distancia entre ejes	Distancia entre ejes aproximada de 1.30 a 1.42 m.
Peso vehicular	Peso en orden de marcha aproximado de 140 a 175 kg, conforme a ficha técnica del fabricante.
Suspensión	Suspensión delantera mediante horquilla telescópica convencional, invertida o sistema equivalente; suspensión trasera mediante monoamortiguador o sistema equivalente conforme a la configuración del fabricante.
Sistema de frenado	Freno delantero y trasero de disco, con Sistema Antibloqueo de Frenos ABS en ambas ruedas o sistema equivalente de doble canal.
Rines / Neumáticos	Rines y neumáticos conforme a las especificaciones, dimensiones y capacidad establecidas por el fabricante para el modelo ofertado.
Equipamiento básico	Tablero digital, analógico-digital o equivalente; velocímetro; odómetro; indicador de combustible; espejos retrovisores; faro delantero; luz posterior; luz de freno; direccionales; claxon y demás elementos correspondientes a la configuración original del fabricante.
Tipo de equipamiento especializado	Equipamiento mínimo para motocicleta tipo encubierta, integrado por: • Sistema discreto de iluminación de emergencia LED frontal. • Sistema discreto de iluminación de emergencia LED posterior. • Sirena electrónica compacta para motocicleta. • Bocina o altavoz para sirena. • Controlador de luces y sirena. • Circuito eléctrico protegido para equipamiento especializado.
Sistema de iluminación de emergencia LED	Sistema compuesto por: • Dos módulos LED compactos en la parte frontal. • Dos módulos LED compactos en la parte posterior. • Tecnología LED de alta intensidad. • Patrones de destello programables. • Capacidad de sincronización o funcionamiento coordinado. • Alimentación a 12 VDC o equivalente. • Protección contra humedad, polvo, vibración e intemperie. • Diseño compacto para configuración encubierta. • Cumplimiento de SAE J595, SAE J845 o certificación equivalente aplicable.

MOTOCICLETA TIPO ENCUBIERTA	
Característica	**Descripción Técnica**
Sirena electrónica compacta	La sirena deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Potencia aproximada de 30 a 100 watts, o desempeño acústico equivalente. • Tonos tipo WAIL, YELP, HORN, HI-LO o equivalentes. • Operación a 12 VDC o equivalente. • Diseño compacto compatible con motocicleta. • Resistencia a humedad, intemperie y vibración. • Cumplimiento de SAE J1849 o certificación equivalente, cuando resulte aplicable.
Bocina o altavoz para sirena	La bocina deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Compatibilidad eléctrica con la sirena instalada. • Potencia acorde con el sistema ofertado. • Diseño compacto. • Resistencia a humedad, vibración, corrosión e intemperie.
Controlador de luces y sirena	El controlador deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Diseño compacto para motocicleta. • Control de iluminación de emergencia. • Control de sirena. • Control de bocina o función equivalente. • Mínimo 3 funciones, interruptores o configuración equivalente. • Resistencia a humedad y vibración.
Circuito eléctrico para equipamiento especializado	El sistema deberá incluir, como mínimo: • Fusibles o protecciones independientes. • Relevadores, módulos electrónicos o dispositivos equivalentes cuando sean requeridos. • Cableado adecuado a la demanda eléctrica, protegido, aislado y canalizado. • Protección contra sobrecorriente y cortocircuito. • Protección contra consumo no controlado con la unidad apagada. • Operación compatible con el sistema eléctrico original de la motocicleta.
Herramientas mínimas y equipo de auxilio	La unidad deberá contar con herramienta de fábrica cuando aplique y equipo básico compatible con la motocicleta conforme a la configuración del fabricante.
Tolerancia dimensional	Para todos los apartados, en lo que respecta a sus medidas, se considerará una tolerancia de ±5 cm.

5 VEHÍCULO PICKUP DOBLE CABINA 4X4 ENCUBIERTO

VEHÍCULO PICKUP DOBLE CABINA 4X4 ENCUBIERTO	
Característica	**Descripción Técnica**
Tipo de vehículo	Vehículo tipo pickup, doble cabina, de 4 puertas, con caja posterior de carga independiente y capacidad para 5 plazas.
Motor / Cilindrada	Motor a gasolina o diésel, de mínimo 4 cilindros, con cilindrada aproximada de 2.0 a 2.5 litros, aspirado o turbocargado, conforme a la configuración del fabricante.
Año	2026 o Superior.
Potencia / Torque	Potencia mínima de 160 hp y torque mínimo de 175 lb-pie o equivalente.
Transmisión / Tracción	Transmisión automática de mínimo 6 velocidades; tracción 4x4, 4WD o equivalente.
Sistema de tracción 4x4	Sistema de tracción 4x4 con modalidad de alta y baja relación, 4H/4L o configuración funcionalmente equivalente, integrado de origen al vehículo.
Capacidad de pasajeros	5 pasajeros, incluyendo conductor.
Caja de carga	Caja posterior abierta e independiente de la cabina, adecuada para transporte de bienes, herramientas, insumos o equipo institucional, conforme a la configuración del vehículo ofertado.
Capacidad de carga	Capacidad de carga mínima de 900 kg.
Dimensiones (L x A x Al)	Largo aproximado de 5.20 a 5.45 m; ancho aproximado de 1.80 a 2.00 m sin considerar espejos laterales; alto aproximado de 1.75 a 1.95 m.
Distancia entre ejes	Distancia entre ejes aproximada de 3.10 a 3.30 m.
Altura libre al piso	Altura libre al piso mínima de 210 mm.
Equipamiento básico	Aire acondicionado, cristales eléctricos, seguros eléctricos, sistema de audio o radio, cámara de reversa, llanta de refacción o sistema equivalente conforme a la configuración del fabricante, y kit de herramientas cuando aplique.
Seguridad	Frenos ABS con EBD o sistema equivalente de distribución electrónica de frenado; mínimo 6 bolsas de aire; cinturones de seguridad de 3 puntos en las plazas disponibles; asistencia de frenado; control electrónico de estabilidad; control de tracción; asistencia de ascenso en pendientes; inmovilizador, alarma o sistema antirrobo equivalente.
Tipo de equipamiento especializado	Equipamiento mínimo para vehículo tipo encubierto, integrado por: • Sistema de iluminación de emergencia tipo hide-away o equivalente. • Módulos de luces de emergencia LED en parrilla. • Sirena electrónica tipo hand held con controlador de luces. • Bocina para sirena. • Sistema de doble batería o sistema eléctrico auxiliar equivalente.

VEHÍCULO PICKUP DOBLE CABINA 4X4 ENCUBIERTO	
Característica	**Descripción Técnica**
	• Protector electrónico de batería auxiliar. • Herramientas mínimas y equipo de auxilio vehicular.
Sistema tipo hide-away con tecnología LED	Sistema de iluminación de emergencia tipo hide-away o equivalente, con tecnología LED, compuesto por cuatro lámparas de color cristal o color autorizado conforme al servicio destinado, colocadas de la siguiente manera: • Dos en faros delanteros, cuando la unidad lo permita, o en la parte frontal del vehículo. • Dos en calaveras traseras, cuando la unidad lo permita, o en la parte posterior de la unidad. La instalación deberá realizarse de forma discreta, procurando que los dispositivos no resulten fácilmente identificables cuando se encuentren desactivados.
Sistema tipo hide-away / Características técnicas	Cada lámpara deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Lámpara hemisférica, empotrable o equivalente, con tecnología LED de alta intensidad. • Protección contra humedad, polvo y condiciones de intemperie, con grado mínimo IP67 o IP68, o certificación equivalente. • Patrones de destello programables. • Capacidad de sincronización entre lámparas. • Protección contra polaridad invertida y descargas de corriente. • Conectores sellados tipo automotriz o equivalente. • Diseño compacto para instalación discreta. • Rango de voltaje de operación de 12 VDC o equivalente conforme al sistema eléctrico del vehículo. • Flasher integrado o módulo electrónico equivalente. • Montaje permanente. • Cumplimiento de la norma SAE J-595 o certificación equivalente aplicable. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Módulos de luces de emergencia LED en parrilla	Sistema compuesto por dos módulos de luces LED de emergencia, bicolor rojo/azul o en colores autorizados conforme al servicio destinado, colocados de forma discreta en la parrilla, defensa frontal o zona delantera de la unidad, procurando que no resulten fácilmente identificables cuando se encuentren desactivados y sin obstruir flujo de aire al radiador, sensores, cámaras, sistemas ADAS, emblemas, seguros, apertura de cofre o elementos originales del vehículo.
Módulos de luces de emergencia LED en parrilla / Características técnicas	Cada módulo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Módulo encapsulado con tecnología LED de alta intensidad. • Domo, lente o cubierta de policarbonato color cristal o equivalente. • Flasher electrónico integrado o controlador equivalente. • Patrones de destello programables. • Capacidad para operar en forma sincronizada con otros módulos del sistema. • Dimensiones compactas adecuadas al diseño del vehículo. • Cumplimiento de la norma SAE J-595 o certificación equivalente aplicable. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Sirena electrónica tipo hand held con controlador de luces	Sirena electrónica tipo hand held, compacta o equivalente, con controlador integrado para luces de emergencia, apta para instalación discreta en vehículos tipo encubierto, con potencia de operación de 100 a 200 watts conforme a la configuración del sistema.
Sirena electrónica tipo hand held / Características técnicas	La sirena deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Potencia de salida de 100 a 200 watts. • Tonos oficiales o funcionales tipo WAIL, YELP, PIERCER o HI-LO, con tonos adicionales programables conforme a ficha técnica del fabricante. • Función de claxon de aire tipo horn o equivalente. • Diseño apto para instalación en espacios no visibles. • Kit de cables de conexión remota hacia tablero, consola o controlador delantero. • Control compacto tipo unimando, botonera o panel integrado, operable con una sola mano. • Micrófono unidireccional integrado o externo para voceo público. • Botón de encendido y apagado de sirena. • Operación integral de señalización visual y acústica mediante interruptores maestros y secundarios programables. • Mínimo 3 funciones maestras de operación escalonada y acumulable. • Indicador visual o display de funciones activas, cuando aplique. • Cumplimiento de la norma SAE J-1849 o certificación equivalente aplicable. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Bocina para sirena	Bocina para sirena de uso automotriz y servicio de emergencia, compatible con el módulo de control central de la sirena y con la impedancia correspondiente al sistema instalado.
Bocina para sirena / Características técnicas	La bocina deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Potencia mínima de salida de 100 watts. • Compatibilidad eléctrica con la sirena electrónica instalada. • Diseño compacto para instalación en vehículos tipo encubierto. • Base, soporte o herraje de sujeción resistente a intemperie, vibración, corrosión y operación vehicular. • Instalación en la parte frontal de la unidad, preferentemente sin quedar a la vista. • Instalación sin obstruir el flujo de aire al radiador. • Instalación sin afectar sensores, cámaras, sistemas ADAS, apertura de cofre, estructura, garantía o funcionamiento original del vehículo.

VEHÍCULO PICKUP DOBLE CABINA 4X4 ENCUBIERTO	
Característica	**Descripción Técnica**
	• Cumplimiento de la norma SAE J-1849 o certificación equivalente aplicable. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Sistema de doble batería	Para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos adicionales, se instalará un sistema de doble batería o sistema eléctrico auxiliar equivalente, destinado a alimentar el equipo policial y de señalización sin utilizar directamente la batería principal del vehículo, la cual deberá conservarse para el correcto funcionamiento del mismo.
Sistema de doble batería / Características técnicas	El sistema deberá incluir, como mínimo: • Batería auxiliar compatible con la demanda eléctrica del equipamiento instalado. • Aislador solenoidal, relevador inteligente, módulo aislador electrónico o sistema equivalente para regular la carga entre batería principal y batería auxiliar. • Sistema que evite el drenado de la batería principal hacia la batería auxiliar cuando el motor se encuentre apagado. • Centro de distribución de carga. • Fusibles, protecciones o interruptores de protección por cada circuito. • Cableado automotriz adecuado a la carga eléctrica, debidamente protegido, aislado, identificado y canalizado. • Operación a 12 VDC o conforme al sistema eléctrico original del vehículo. • Instalación que no afecte computadora, sensores, garantía, sistemas de seguridad, módulos electrónicos ni funcionamiento original del vehículo. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Protector electrónico de batería auxiliar	Protector electrónico de batería auxiliar o módulo de protección equivalente, destinado a evitar descargas profundas que puedan dañar la batería auxiliar o afectar su capacidad de recarga.
Protector electrónico de batería auxiliar / Características técnicas	El protector deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Corte o protección automática cuando la batería auxiliar alcance un voltaje bajo crítico. • Restablecimiento automático de carga al encender el motor o al restituirse condiciones eléctricas adecuadas. • Compatibilidad con sistema de doble batería, centro de carga y equipos adicionales. • Instalación protegida contra humedad, vibración y cortocircuitos. • Garantía durante la vigencia del cumplimiento del contrato.
Herramientas mínimas y equipo de auxilio vehicular	La unidad deberá contar con herramienta de fábrica y equipo mínimo de auxilio vehicular, incluyendo como mínimo: • Gato. • Llave para tuercas de ruedas. • Llanta de refacción o sistema equivalente conforme a la configuración original del fabricante. • Cables pasa corriente en colores rojo y negro, con caimanes correctamente engargolados y zonas de manipulación aisladas con material elastomérico impermeable o equivalente. • Dos reflejantes triangulares plegables en color naranja o ámbar. • Extintor automotriz compatible con el tipo de vehículo y equipamiento instalado.
Tolerancia dimensional	Para todos los apartados, en lo que respecta a sus medidas, se considerará una tolerancia de +/- 5 cm.

2. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El responsable de la administración del contrato será el Director de Control de Bienes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Av. Coyoacán No. 1635, Col. Del Valle. Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100. Ciudad de México. Tel. 5200 9750, Ext.9750. y 55 5200-9269.

OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

a. Administrar los recursos del contrato.
b. Realizar la Minuta de trabajo.
c. Al término de la vigencia del contrato firmar, en conjunto con **"EL PROVEEDOR"** y el Responsable de Verificar y aceptar "**LOS BIENES",** el Acta entrega-recepción.

3. RESPONSABLE DE VERIFICAR Y ACEPTAR LOS BIENES.

El responsable de la verificación y aceptación de los bienes será el titular de la Subdirección de Control Vehicular de la Dirección de Control de Bienes. Ubicada en Dr. Liceaga, Número 115, Colonia Doctores, Código Postal 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. 5200 9750, Ext. 6230

OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DE VERIFICAR Y ACEPTAR LOS BIENES.

- **a)** Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** establecidas en el presente Anexo y en el contrato respectivo.
- **b)** Verificar y aceptar la cuantificación de **"LOS BIENES"** entregados.
- **c)** Concentrar la documentación soporte para trámite de pago.
- **d)** Determinar la aplicación y cálculo de las penas con base a la conciliación realizada y notificar mediante oficio o correo electrónico a **"EL PROVEEDOR".**
- **e)** Notificar mediante oficio o correo electrónico a **"EL PROVEEDOR"** cualquier inconsistencia, incumplimiento o deficiencia en la calidad de **"LOS BIENES".**
- **f)** Gestionar el trámite de pago correspondiente.
- **g)** Validación de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) archivos PDF y XML y su (s) soporte (s).
- **h)** En caso de errores o deficiencias en el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) archivos PDF y XML, notificar a **"EL PROVEEDOR"**.
- **i)** Al término de la vigencia del contrato firmar, en conjunto con **"EL PROVEEDOR"** y el responsable de la administración del contrato, el Acta Entrega-Recepción.
- **j)** Realizar la reclamación de los defectos y/o vicios ocultos correspondientes.
- **k)** Verificar que "**LOS BIENES**" cumplan con las especificaciones técnicas, país de origen, grado de integración nacional, cantidades solicitadas, unidad de medida, marca, modelo, año ofertado, garantía ofertada, configuración, tipo de placa, balizaje, rotulación institucional y equipamiento de señalización que corresponda, de conformidad con el presente Anexo.

4. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- **a)** Estará obligado a dar cumplimiento a los términos y condiciones contenidos en el presente Anexo.

- **b)** Deberá contar con la experiencia profesional, capacidad material, financiera y legal suficiente y capacidad de respuesta que le permita obligarse a cumplir con todos los requerimientos necesarios
- **c)** que se deriven del presente procedimiento, utilizando para ello todos sus recursos materiales, técnicos y humanos".

- **d)** **"LOS BIENES"**, objeto del presente acuerdo de voluntades, deberá ser transportado y entregado en el sitio señalado, considerando que el kilometraje del mismo será máximo de 500 (quinientos) kilómetros como máximo.
- **e)** Se compromete a entregar **"LOS BIENES"** con un mínimo de 1/4 (un cuarto) de capacidad del tanque de combustible, sin costo adicional para **"LA CONVOCANTE"**. No serán recibidos **"LOS BIENES"** en caso de que el kilometraje sea mayor al requerido o no cuente con la cantidad de combustible solicitado.

f) Asimismo, "**EL PROVEEDOR**" conoce y acepta que "**LOS BIENES**" entregados deberán contar con placas de circulación conforme el numeral 1.1 del presente Anexo, asimismo, deberán contar con tarjeta de circulación, verificación doble cero "00" y pago de tenencia, conforme a la normatividad aplicable.

g) Deberá ponerse en contacto con el personal que designe **"LA CONVOCANTE"**, como el Responsable de Verificar y Aceptar **"LOS BIENES",** para llevar a cabo los trámites necesarios.

h) Deberá proporcionar a **"LA CONVOCANTE"**, a través de la Subdirección de Control Vehicular, a la entrega y aceptación de **"LOS BIENES"**, el manual del propietario por escrito o en formato de código QR, póliza de garantía, registro de mantenimiento del mismo, los cuales deberán contener, entre otros puntos, tolerancias, ajustes recomendados, periodicidad del mantenimiento, identificación de refacciones y

i) problemas típicos con las soluciones más factibles; así como las acciones particulares para atender un mantenimiento preventivo y/o correctivo; además de un listado de los centros de atención donde es posible realizar los servicios dentro de la Ciudad de México, mediante escrito dirigido a **"LA CONVOCANTE"**.

j) Se compromete a entregar conjuntamente con los bienes, escrito libre, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del grado de integración o contenido nacional de los bienes entregados, de acuerdo a la fórmula establecida en el Lineamiento Décimo Primero y en términos del lineamiento Décimo Sexto del acuerdo por el que se dan a conocer los "Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del porcentaje de Integración o Contenido Nacional".

5. REUNIÓN INICIAL.

"EL PROVEEDOR" y la persona servidora pública responsable de administrar el cumplimiento del contrato en coordinación con el Responsable de verificar y aceptar **"LOS BIENES"**, llevarán a cabo de forma presencial al día hábil siguiente a la notificación de adjudicación, la reunión inicial a fin de Realizar la Minuta de Trabajo, en donde **"EL PROVEEDOR"** proporcionará los datos como son: disponibilidad, nombre completo, correo y teléfono móvil del personal designado por **"EL PROVEEDOR"** que permita garantizar las entregas de **"LOS BIENES"**. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no se presente en la fecha pactada para la elaboración de la Minuta de Trabajo, será acreedor a la penalización descrita en el numeral 25. Penas Convencionales inciso, a) del presente **ANEXO**.

6. ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL DE "LOS BIENES"

Al finalizar la vigencia del contrato, se levantará un Acta de Entrega-Recepción, Para efectos de este procedimiento, el documento denominado Acta de Entrega-Recepción comprenderá la entrega física de **"LOS BIENES"**, las cuales deberán quedar debidamente asentadas en dicho documento para su validación y conformidad, en cinco tantos entre **"EL PROVEEDOR"**, la persona responsable de la Administración del contrato en coordinación con el Responsable de verificar y aceptar "**LOS BIENES"** del área requirente manifestando que la entrega de **"LOS BIENES"** fue realizado a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE".**

ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"EL LICITANTE" O "LOS LICITANTES" que participen en la presente **Licitación Pública** deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

CIUDAD DE MÉXICO, A

C. Eréndira Valdivia Carrillo
Coordinadora General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Escrito original, en papel membretado de **"EL LICITANTE",** manifestando bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, que se encuentra vigente y aplicable en cuanto al artículo 58 último párrafo, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, de los últimos cinco ejercicios fiscales y conforme a lo establecido en el lineamiento Quincuagésimo Primero fracción VI, de los Lineamientos para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, de las siguientes **contribuciones**: Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, para lo cual deberán presentar original y copia simple para cotejo de Constancia de Adeudos de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través de la Tesorería de la Ciudad de México o, en su caso, por la Secretaria de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México, a efecto de que **"LA CONVOCANTE"** constate que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago o, en su caso, deberán presentar original y copia simple para cotejo de acuse de recibo de inicio de trámite ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través de la Tesorería de la Ciudad de México o, en su caso, por la Secretaria de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México, de las contribuciones que le correspondan:

Contribución	Aplica	No aplica
Impuesto predial		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles		
Impuesto sobre nóminas		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje		
Derechos por el suministro de agua		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 ejercicios, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o aun cuando no se encuentre obligada, haya optado por el dictamen, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por personas autorizadas en el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

CIUDAD DE MÉXICO, A

C. Eréndira Valdivia Carrillo
Coordinadora General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
P r e s e n t e

No. de requisición	Partida	Subpartida	Descripción de los bienes	No. de partida presupuestal	(Deberá corresponder a las características indicadas en el ANEXO 1)		
					Cantidad	Unidad de medida	Marca, modelo y año ofertado
115/2026	ÚNICA	1	VEHÍCULO SEDÁN SUBCOMPACTO ENCUBIERTO	5411 "VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES"	42	UNIDAD	
		2	VAN ENCUBIERTA DE CARGA TIPO I		2	UNIDAD	
		...	...		...	...	

NOTA: La propuesta técnica deberá elaborarse utilizando el presente formato **(ANEXO 3) y contener la totalidad de las características y especificaciones técnicas** establecidas en el **ANEXO 1** de estas bases

El ANEXO 3 formato de propuesta técnica, solo es referencial, por lo que deberá de incluir todas las subpartidas **Condiciones Generales**

Lugar de entrega de los bienes:
Tiempo de entrega de los bienes:
Grado de integración o contenido nacional:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A

C. Eréndira Valdivia Carrillo
Coordinadora General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
P r e s e n t e

No. de requisición	Partida	Subpartida	Descripción de los bienes	No. de partida presupuestal	Cant.	Unidad de medida	Marca, modelo y año ofertado	Precio unitario $	Importe $
115/2026	ÚNICA	1	VEHÍCULO SEDÁN SUBCOMPACTO ENCUBIERTO	5411 "VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES"	42	UNIDAD		$	$
		2	VAN ENCUBIERTA DE CARGA TIPO I		2	UNIDAD		$	$
		...	...		...	...		...	...
IMPORTE CON LETRA								SUBTOTAL	$
								IVA	$
								IMPORTE TOTAL	$

El formato de propuesta solo es referencial por lo que los licitantes deberán incluir todas las subpartidas.

La indicación de que los precios son fijos.

CONDICIONES GENERALES:

- Garantía de precios unitarios fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato.
- Precios unitarios en pesos mexicanos, con redondeo a dos decimales
- Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 5

FORMATO DE CARTA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD

CIUDAD DE MÉXICO, A

C. Eréndira Valdivia Carrillo
Coordinadora General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
P r e s e n t e

El (La) que suscribe C._____, representante legal de la empresa _____participante de la **Licitación Pública Internacional** No._____, convocada para la adquisición de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a que los directivos, representantes legales y empleados que participen en las diferentes etapas de esta **Licitación Pública Internacional,** firma del contrato y en la entrega, soporte técnico y/o sustitución de los bienes, objeto de la **Licitación Pública Internacional,** se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en prácticas no éticas o ilegales, durante la vigencia de la relación contractual.

Asimismo, se compromete a que los precios unitarios que presenta en su propuesta económica no se cotiza en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios entre **"LA CONVOCANTE"** y mi representada, incluyendo los actos que de estos se deriven, de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Quincuagésimo Primero, fracción IV de los Lineamientos para Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA)
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 6

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

El (La) que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la **Licitación Pública Internacional No. _____**, relativa a la **adquisición de vehículos,** lo que acredito con original o copia certificada y copia simple para cotejo de la escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA LICITANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PUBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

NOTA: Para el caso de las personas físicas por propio derecho deberá presentar su identificación oficial.

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar un subtotal más bajo del originalmente presentado en mi propuesta económica, haciendo constar que el subtotal más bajo derivado de esta etapa de mejoramiento de precio es:

PARTIDA	NUMERO DE RONDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SUBTOTAL MÁS BAJO SIN IVA	OFERTA MAS BAJA PROPUESTA (sin incluir IVA)		EMPRESA QUE OFERTA EL SUBTOTAL MAS BAJO	FIRMA DE ACEPTACIÓN
				%	IMPORTE		
ÚNICA	1	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	$	%	$		
	2		$	%	$		
	....		$ ...	... %	$ ...	...	...

ANEXO 7

CARTA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MÉXICO, A

C. Eréndira Valdivia Carrillo
Coordinadora General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
P r e s e n t e

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON **"LA CONVOCANTE"**, CON MOTIVO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL** No. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, NOS PERMITIMOS **MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EL LICITANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE ESTE PRECEPTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 8

INFORMACIÓN GENERAL RESPECTO AL TIPO DE EMPRESA

CIUDAD DE MÉXICO, A

C. Eréndira Valdivia Carrillo
Coordinadora General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
P r e s e n t e

NOMBRE DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO (EN SU CASO) Y LOS DATOS SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA (Conforme al Acta constitutiva o reforma en donde se pueda cotejar que la actividad corresponde al tipo de bien a adquirir)

PROTESTO LO NECESARIO

_____
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO A

FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE

_____(NOMBRE)_____ **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE___(PERSONA FÍSICA Y/O MORAL).

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR):	
COLONIA:	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONO(S):	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:
FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: Conforme al Acta constitutiva o reforma en donde se pueda cotejar que la actividad corresponde al tipo de bien a adquirir).
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:
FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL
NOTA: Para el caso de las personas físicas sólo deberán requisitar los datos que les sean aplicables.